

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Sábado 17 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 69571

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54605 *MURCIA*

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 0000364 /2018 y NIG n.º 30030 47 1 2018 0000685, se ha dictado en fecha 12/11/18 auto de declaración de concurso necesario del deudor Flashfit Murcia S.L., con cif B-73840381, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Albudeiteros, número 1, piso 1.ª (30001-Murcia).
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Manuel Ramos Abogados S.L.p., con domicilio postal en Calle Santa Teresa, número 8, 2º-c (30005-Murcia) y dirección electrónica manuel@ramosabogados.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/.

Murcia, 13 de noviembre de 2018.- La Letrada de la administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A180067563-1